



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
12 de abril de 2021
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

64º período de sesiones

Viena, 12 a 16 de abril de 2021

Proyecto de informe

Relatora: Begaiym Nurlan (Kirguistán)

Organización del período de sesiones y cuestiones administrativas

A. Consultas oficiosas previas al período de sesiones

1. En las consultas oficiosas previas al período de sesiones, presididas por el Primer Vicepresidente, Wolfgang Amadeus Brühlhart (Suiza), celebradas el 9 de abril de 2021, la Comisión de Estupefacientes realizó un examen preliminar de los proyectos de propuestas presentados dentro del plazo previsto, que había concluido el 15 de marzo de 2021, de conformidad con la decisión 55/1 de la Comisión, y se ocupó de cuestiones relacionadas con la organización del 64º período de sesiones.

B. Apertura y duración del período de sesiones

2. La Comisión celebró su 64º período de sesiones en Viena del 12 al 16 de abril de 2021. La Presidenta de la Comisión declaró abierto el período de sesiones.

C. Ceremonia inaugural

3. En la primera sesión del 64º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, el 12 de abril de 2021, la Comisión celebró una ceremonia inaugural para conmemorar el 60º aniversario de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes y el 50º aniversario del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971. Esa sesión inaugural se organizó en cooperación con la OMS, la JIFE y la Directora Ejecutiva de la UNODC.

4. Durante la ceremonia inaugural se presentó un vídeo introductorio preparado por la UNODC sobre los tratados de fiscalización internacional de drogas. Formularon declaraciones las siguientes personas:

António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas (presentó la declaración Ghada Waly, Directora Ejecutiva de la UNODC)



Munir Akram, Presidente del Consejo Económico y Social (declaración pregrabada en video)

Ghada Waly, Directora Ejecutiva de la UNODC

Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud (declaración pregrabada en video)

Cornelis de Joncheere, Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE)

Jamie Bridge, Presidente del Comité de ONG sobre Drogas de Viena (en línea).

D. Asistencia

5. El 23 de marzo de 2021, la Comisión había hecho suyos, mediante el procedimiento de acuerdo tácito, los arreglos para la organización del 64º período de sesiones, y el 6 de abril de 2021, la Comisión hizo suya la versión revisada. Conforme a esos arreglos, el período de sesiones se celebró en un formato híbrido. La participación presencial se limitó a la sesión de apertura, el examen de las recomendaciones del Comité de Expertos de la OMS en Farmacodependencia y la sesión de clausura. Tuvieron la oportunidad de participar presencialmente en esas sesiones delegados de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y un número limitado de entidades de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social. Todas las demás sesiones se celebraron en formato de podio únicamente, es decir, solo con la presencia en la sala de la Presidencia y los miembros de la Secretaría, y se invitó a las delegaciones a participar en línea.

6. Asistieron al período de sesiones representantes de [...] Estados miembros de la Comisión [...] no estuvieron representados). Asistieron también observadores de otros [...] Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como de Estados no miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y otras organizaciones.

E Elección de la Mesa

7. En la sección I de su resolución 1999/30, el Consejo Económico y Social decidió que, con efecto a partir del año 2000, la Comisión de Estupefacientes, al final de cada período de sesiones, eligiera la Mesa del siguiente período de sesiones y alentara a sus integrantes a desempeñar un papel activo en los preparativos tanto de las reuniones del período ordinario de sesiones como de las reuniones entre períodos de sesiones de la Comisión, a fin de que esta pudiera proporcionar una orientación continua y eficaz en materia de políticas al programa contra la droga de la UNODC.

8. Conforme a esa resolución y al artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo, al finalizar la continuación de su 63º período de sesiones, el 4 de diciembre de 2020, la Comisión declaró abierto su 64º período de sesiones con la única finalidad de elegir a su Mesa para ese período de sesiones. En esa sesión la Comisión eligió a la Presidenta, al Segundo Vicepresidente y al Tercer Vicepresidente.

9. El 7 de diciembre de 2020, el Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico presentó la candidatura de Begaiym Nurlan, de Kirguistán, para el cargo de Relatora. El 12 de febrero de 2021, el Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados presentó la candidatura de Wolfgang Amadeus Brühlhart (Suiza) para el cargo de Primer Vicepresidente. En su primera sesión, celebrada el 12 de abril de 2021, la Comisión eligió al Primer Vicepresidente y a la Relatora.

10. Por la rotación de los cargos basada en la distribución regional, los integrantes de la Mesa del 64º período de sesiones de la Comisión y sus respectivos grupos regionales fueron los siguientes:

<i>Cargo</i>	<i>Grupo regional</i>	<i>Nombre</i>
Presidencia	Estados de Europa Oriental	Dominika Krois (Polonia)
Primer Vicepresidente	Estados de Europa Occidental y otros Estados	Wolfgang Amadeus Brühlhart (Suiza)
Segundo Vicepresidente	Estados de América Latina y el Caribe	Miguel Camilo Ruíz Blanco (Colombia)
Tercer Vicepresidente	Estados de África	Bukar Hamman (Nigeria)
Relatora	Estados de Asia y el Pacífico	Begaiym Nurlan (Kirguistán)

11. Conforme a la resolución 1991/39 del Consejo Económico y Social y a la práctica establecida, un grupo compuesto por las personas que presiden los cinco grupos regionales y el Grupo de los 77 y China y el representante u observador del Estado que ocupe la Presidencia de la Unión Europea ayuda a la Presidencia de la Comisión a atender a las cuestiones de organización. Ese grupo, junto con los integrantes de la Mesa, constituye la Mesa ampliada prevista en la resolución 1991/39 del Consejo.

12. Durante el 64º período de sesiones de la Comisión, la Mesa ampliada se reunió los días [...] y [...] de abril de 2021 para examinar asuntos relacionados con la organización de los trabajos.

F. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

13. En su primera sesión, celebrada el 12 de abril de 2021, la Comisión aprobó por consenso su programa provisional y la organización de los trabajos ([E/CN.7/2021/1](#)), conforme a lo dispuesto en la decisión 2018/246 del Consejo Económico y Social. El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Debate general.

Segmento operacional

4. Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas:
 - a) Labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;
 - b) Directrices de política y cuestiones presupuestarias relacionadas con el programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;
 - c) Métodos de trabajo de la Comisión;
 - d) Composición del personal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y otros asuntos conexos.

Segmento normativo

5. Aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas:
 - a) Cambios en el alcance de la fiscalización de sustancias;
 - b) Dificultades y futura labor de la Comisión de Estupefacientes, la Organización Mundial de la Salud y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes en lo que respecta al examen de sustancias con miras a la formulación de recomendaciones sobre su posible inclusión en las listas o cuadros de los tratados;
 - c) Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes;
 - d) Cooperación internacional para garantizar la disponibilidad de estupefacientes y sustancias sicotrópicas para fines médicos y científicos, evitando al mismo tiempo su desviación;
 - e) Otras cuestiones dimanantes de los tratados de fiscalización internacional de drogas.
 6. Seguimiento del cumplimiento a nivel nacional, regional e internacional de todos los compromisos reflejados en la Declaración Ministerial de 2019 para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas.
 7. Cooperación interinstitucional y coordinación de los esfuerzos por abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas.
 8. Recomendaciones de los órganos subsidiarios de la Comisión.
 9. Contribuciones de la Comisión a la labor del Consejo Económico y Social, en consonancia con la resolución [72/305](#) de la Asamblea General, incluidos el seguimiento, el examen y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- ***
10. Programa provisional del 65º período de sesiones de la Comisión.
 11. Otros asuntos.
 12. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 64º período de sesiones.
-